Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A CHANDIA VALDES MARICELA INES

DECRETO (E) Nº 190

CHILLAN VIEJO, 28.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 46 del 14.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 06.01.2010 hasta 05.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 221 del 05.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 08.03.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 31 del 10.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011 al 31.12.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.01.2011, por Sr(a). **CHANDIA VALDES MARICELA INES**, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (06.01.2010 al 06.01.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**CHANDIA VALDES MARICELA INES**, Cédula de Identidad Nº 16.735.085-2, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (06.01.2010 al 06.01.2011) y 15 días hábiles periodo (06.01.2011 al 06.01.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / ALS / MPF / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.